

# INFORME ANUAL POAMER 2025

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

### Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

**Dependencia o Entidad:**  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.

**Unidad Administrativa:**  
Dirección de Supervisión y Evaluación

**Fecha de elaboración:**  
26/noviembre/2025

Actividades programadas en el POAMER 2025				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2025
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo
1	Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas, la revisión y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Dirección de Asuntos Jurídicos, Manuales de Organización del Adulto Mayor y Manuales de Organización y Familias / Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Proyectos de los Manuales de Organización y Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
2	Emplir las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, la revisión y actualización de las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF.	Dirección de Asuntos Jurídicos, los Programas del Adulto Mayor y Asistencia Social de las Familias / SEDIF BCS.	Reglas de Operación de del Adulto Mayor y Asistencia Social del SEDIF BCS.	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
3	Revisar el Catálogo de Trámites y Servicios del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, una revisión a los trámites y servicios con que cuenta el SEDIF para corroborar que se encuentren apegados a la normatividad aplicable.	Unidad de Transparencia y Supervisión	Trámites y Servicios del Catálogo.	Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Actualizar el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.
4	Modificar, actualizar y dar de alta Trámites y Servicios del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, un proceso de actualización de los trámites y servicios existentes, y en caso, solicitar la alta de nuevos.	Unidad de Transparencia y Supervisión	Trámites y Servicios del Catálogo.	Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Actualizar el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.
5	Elaborar el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria del SEDIF.	Elaboración del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria del SEDIF.	Dirección de Supervisión y Evaluación	POAMER 2026	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.

Lic. Luis Alberto Ceseña Romero  
Director General del Sistema Estatal DIF BCS.  
(Autorizó)



Lic. Mauricio Medrano Vargas  
Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal DIF BCS.  
(Elaboró)



"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"  
"Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia Las Mujeres"

**DIRECCIÓN GENERAL**

Dirección de Supervisión y Evaluación

**Oficio: DG/0966/2025****Asunto: Informe Anual de Cumplimiento 2025 y POAMER 2026.**

La Paz, Baja California Sur, a 26 de noviembre de 2025.

**C. José Guadalupe Ojeda Aguilar**

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina  
del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Presente.

En cumplimiento a las facultades que confieren los artículos 31 fracción II, 37 fracciones I, VII, VIII y X de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California Sur, 6 fracción II y 13 fracciones I, VIII, y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, y en respuesta a lo solicitado en su oficio **JOE/CAJOE/181/2025** recibido en este Sistema Estatal DIF, el día 18 de noviembre de 2025, mediante el cual, solicita el **Informe Anual de Cumplimiento al POAMER 2025**, así como el **Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2026**, le envío, en tiempo y forma, los documentos que a continuación se mencionan:

- El **Informe Anual de Cumplimiento al POAMER** correspondiente al ejercicio **2025**, de este Sistema Estatal DIF, lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento con lo señalado por el artículo 44 de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur.
- El **Programa Operativo Anual de la Mejora Regulatoria (POAMER)** correspondiente al ejercicio **2026**, de este Sistema Estatal DIF, debidamente formalizado, lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento con lo señalado por el artículo 39 de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Luis Alberto Ceseña Romero B. C. S.**  
Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de Baja California Sur

  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
OFICINA DEL EJECUTIVO  
COORDINACIÓN DE ASESORES  
27 NOV 2025  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEJORA  
REGULATORIA

C.c.p.- Lic. Juan Ramón Rojas Aripe, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de BCS.  
C.c.p.- Lic. Mauricio Medrano Vargas, Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal DIF BCS.  
C.c.p.- Lic. Alin Beatriz Guzmán Vives, Jefa de la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal DIF BCS.  
C.c.p.- Expediente  
C.c.p.- Archivo  
LACR/MMV